



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1251
EXPEDIENTE N° 2021-01633473-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 28 DIC 2021



VISTO:

La presentación realizada por la Dirección General de Formación Docente, solicitando el Auspicio del **Conversatorio – Taller: Problemáticas en la Educación de Jóvenes y Adultos en tiempos de pandemia;** y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Formación Docente dependiente de este Consejo Provincial de Educación continúa ofreciendo espacios de formación para acompañar a las y los docentes en el análisis e intercambio de las propuestas pedagógicas en las diferentes áreas;

Que el proyecto tiene como objetivo reflexionar y registrar cuáles son las problemáticas más relevantes de la modalidad con el fin de reconocer sus puntos fuertes y los aspectos que necesitan fortalecer;

Que se apropia de nuevas herramientas y dispositivos para recrear estrategias de aprendizajes;

Que deconstruye, desnaturaliza estilos, formatos de prácticas docentes y genera planificaciones áulicas en contextos e interdisciplinariamente;

Que la propuesta es gratuita para las y los participantes, de carácter virtual, se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de las Direcciones Generales: de Educación de Jóvenes y Adultos y de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

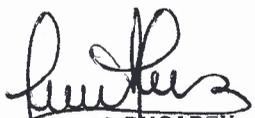
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **AUSPICIA**r el **Conversatorio – Taller: Problemáticas en la Educación de Jóvenes y Adultos en tiempos de pandemia**, organizado por la Dirección General de Formación Docente, de modalidad virtual, con una carga horaria total de cuarenta (40) horas reloj y desarrollado durante el mes de noviembre del año 2021.
- 2º) **DETERMINAR** que el proyecto estuvo destinado a Equipos Directivos y Docentes de Educación de Jóvenes y Adultos de Nivel Primario de la Provincia del Neuquén.
- 3º) **ESTABLECER** que la certificación de la capacitación será extendida por la Dirección General de Formación Docente en los términos de la Resolución N° 1135/2019.

ES COPIA


MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1251

EXPEDIENTE N° 2021-01633473-NEU-DESP#SAPPE

4°) **INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos; Junta de Clasificación Rama Adultos y Distritos Escolares I al XIV.

5°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación